



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2014	
Recibido.....	10 ¹⁰Hs.
Exp. N°.....	29370 PPS-F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite al Ministerio de Salud y al Ministerio de Educación la creación de el **Observatorio Provincial de Evaluación del Ruido**, cuyas actuaciones serán concurrentes a la esfera de las políticas ambientales y de salud santafesinas.

OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

El acelerado y creciente proceso de conflictividad de las áreas centro de las principales ciudades de la Provincia, ha arrastrado como consecuencia de ese proceso algunos de los conflictos más reconocidos que afectan la calidad de vida de las mismas. Una historia cuyos inicios reconocen una antigüedad de más de cinco décadas, pero particularmente es en tiempos recientes cuando se puede apreciar el mayor aumento en el nivel de deterioro de las condiciones de la vida urbana.

Uno de esos conflictos es el ruido. Un componente que de manera continua y creciente se ha ido incorporando a nuestro ritmo de vida cotidiana, y no solo prospera en aquellas ciudades de condición metropolitana, quizá donde resulta más esperable, sino también lo hace en aquellos lugares que consideramos menos complejizados como lo eran los pueblos y ciudades del interior de nuestra Provincia.

Las fuentes tradicionales generadoras del ruido en las ciudades han sido el tránsito y algunas actividades vinculadas a la recreación. El proceso de densificación acaecido agregó a ese rosario otras fuentes, entre las cuales puede haber pequeños talleres del automotor o carpinterías entre otros, cuya disfuncionalidad aumenta en mérito a la cascara de resonancia ofrecida por un crecimiento de la masa edilicia y una mayor densidad ocupacional del suelo urbano.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Los especialistas refieren al ruido como una de las principales causas que alteran la calidad de vida y la salud de la población urbanizada. Si bien las evidencias que se nos muestran, hablan con claridad del nivel de severidad de las afecciones sobre la salud de la población originadas en el ruido, esto solo ha tenido hasta ahora una importante atención en el mundo del trabajo, donde el cuidado y el control del ambiente donde el trabajador se mueve no solo está observado con suficiente rigor sino que registra una abundante experiencia acumulada durante el largo período que nos precede para renovar de continuo las medidas para mejorar la calidad acústica de esos escenarios de la producción.

El Estado en su doble responsabilidad de regular y fiscalizar el cumplimiento de lo regulado, requiere para el logro de una gestión eficiente y equitativa, promover los instrumentos necesarios para conocer el nivel de profundidad que alcanza o pudiera alcanzar el tema objeto del conflicto. Para el caso que nos ocupa, la creación de un instrumento de evaluación del nivel de conflictividad que genera, su incidencia en cada geografía analizada y, sobre todo, el grado como éste impacta sobre la calidad de vida y la salud de la población residente, es el propósito fundamental de esta norma.

Asimismo, requiere importancia aprovechar la oportunidad para darle mayor fortaleza a la instalación del tema ruido en las agendas ambiental y sanitaria. Cabe referir, como antes se señalaba, que el tema del ruido ha tenido y tiene relevancia en el ámbito laboral y regulado por leyes específicas en esa materia. Sin embargo, resta aún darle mayor relevancia al tema por fuera de ese ámbito, sin que esto presuponga necesariamente cambios o menoscabos en las esferas que actualmente detentan la responsabilidad de controlar el ruido.

El objeto del presente proyecto es promover la creación de un instrumento que, a nivel provincial, pueda evaluar de un modo integral el nivel de conflictividad que genera el ruido, y proponer las políticas correctivas sobre esa particular temática. Y asistir en el mismo sentido a los municipios santafesinos para que puedan abordar con mejores elementos las responsabilidades que detentan para monitorear y controlar el fenómeno.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.-



OSCAR DANIEL URRUTY
Diputado Provincial